



XIX ENCONTRO NACIONAL DA ANPUR
Blumenau - SC - Brasil

UN ESTUDIO SOBRE LA PEDAGOGÍA DEL EQUILIBRIO EN LAS RONDAS CAMPESINAS DE
HUANCABAMBA PIURA, PERÚ

Hilder Alberca Velasco (IPPUR/UFRJ) - hav.politica@gmail.com

Cientista Político y Sociólogo (CPS/ILAESP/UNILA), alumno del Master en PPGPUR/IPPUR/UFRJ.

Un estudio sobre la pedagogía del equilibrio en las Rondas Campesinas de Huancabamba Piura, Perú

INTRODUCCIÓN

El objeto de este estudio es describir de una forma resumida las prácticas pedagógicas comunitarias en las Rondas Campesinas de Huancabamba según el estudio: El pensamiento indigenista peruano: formación política de comuneros en las Rondas Campesinas de la Comunidad Segunda y Cajas, Provincia de Huancabamba, Piura, Perú. Son un nuevo movimiento social que nace en Cajamarca, en los años 1970, según Star (1993) e Irigoyen (2003). Desde 1969, las poblaciones andinas en el territorio peruano tienen su identidad reducida dado que pasan a nombrarse como campesinas, y no más indígenas.

El estudio se desarrolló en la comunidad de Segunda y Cajas que, describen Ubillús y Velásquez (2014) con una superficie de 4.830 hectáreas con 4800 km², población estimada entre 3 a 4 mil comuneros el distrito Carmen de la Frontera es el territorio Carmen de la Frontera, Sapalache, con una población censada de 11.186. Se inserta en la provincia Andina Indígena de Huancabamba, que nace como provincia en el 14 de enero de 1865, pero que desde épocas de expansión incaicas Huayna Cápac le habría dado en 1480 nombres como Guancapampa, Gicabamba, Guancamba, Guacabamba.

Las Rondas Campesinas llegan a Huancabamba, según señalan Huber (1995) y Alberca Velasco (2019, 2020), como forma de organización desde el año 1983, en los caseríos de Huancacarpa Alto y Bajo. Su objetivo inicial fue agruparse con la finalidad de buscar la unidad e incentivar a otros territorios hermanos a luchar y protegerse del abigeato, y el gamonalismo de la época, junto a las injusticias en contra del poblador andino indígena, por el Estado.

La identidad cultural de los últimos años en Perú estaría mostrando luces de que juega un rol decisivo para los plurales rubros de la sociedad del hombre andino e indígena, este último percibido como hombre que vive entre las montañas o territorios de montañas y ríos. En el debate de la antropología, la cultura y la identidad siempre han estado ambas concepciones juntas. Según Adan Kuper (2001), “la cultura en sí habla de manifestaciones y expresiones dinámicas del ser humano”; se manifiesta de manera consciente e inconsciente, aunque habría un punto que discutir que es, la inercia o los hábitos.

Los ronderos y ronderas no solo serían un conjunto de individuos con acciones en busca de los intereses de grupo. Son un cuerpo de agentes que por medio de sus estructuras entre expectativas y experiencias incluyen su mundo cotidiano para hacer posibles las acciones simbólicas estructuradoras entre sus agencias culturales. Esto se hace por medio de sus hábitos pensando, y asegurando así, futuras generaciones de ronderos/as. Las Rondas Campesinas juegan un rol vital en estos tiempos blandos, y de cambios sociales. En los hechos anti neoliberalismo, y las elecciones presidenciales, 2021, Perú, ha sido el campo perfecto para que los ronderos se manifiesten y decir a las clases capitalistas del país, América Latina y el mundo que el indio visto como un ignorante, o que solo sirve para el voto, no ha muerto, al contrario, está más vivo y jocoso que nunca. En síntesis, el poder del ente indoandinocampesino peruano

ha vuelto a surgir desde sus bases materiales. La maldición de la quietud del poblador Andino ha sido ya agrietada por los movimientos indígenas, y sociales del Perú.

Las Rondas Campesinas describen que se movilizan por medio de principios como la solidaridad, cooperación y reciprocidad lo que las hace una organización de gentes comunitarios que vía el uso del Derecho Consuetudinario llevan a cabo sus actividades comunales sin esperar sueldo alguno por ninguna entidad pública, privada o del Estado. Son una organización sin fines de lucro, y a su estilo muy auténticas. y hasta donde se expandan estos modos, pero de formas organizativas en su sentido de rondas campesinas bajo los tópicos de las formaciones del norte andino del Perú. Las Rondas Campesinas son un movimiento andino indígena que se muestra como una posible forma de hacer resistencia indígena desde el Perú Andino para América Latina sin desmerecer la lucha de otros pueblos, culturas, movimientos, y organizaciones indígenas existentes en el mundo.

LAS RONDAS CAMPESINAS Y SU ORGANIZACIÓN EN HUANCABAMBA, PIURA, PERÚ

El Filósofo Peruano Mario Mejía Huamán (2014) enuncia que pensar en filosofía no debe ser restricto a pensar desde el occidente, si no comenzar desde su propio medio. Para él, mientras no conozcamos nuestra realidad, no sabremos aprovechar lo nuestro, y como en la actualidad seremos países dependientes en todo orden de cosas, pero siempre proveedores de materias primas a los países capitalistas. significa decir que pensar desde nuestras propias culturas nos hace más auténticos, nos autonomiza. De la misma manera, pensar en los movimientos sociales es necesario posicionarlos desde su lugar, desde su propia cosmología.

Como un día manifestó el antropólogo Paul Radin (1968) por mucho que nos resulte increíble, es innegable que en nuestro medio social exista gente tan inepta en su temperamento para estudiar los aspectos más simples de la vida de las poblaciones aborígenes o nativas. La contribución del autor nos ayuda a situar el contexto donde las Rondas Campesinas del Perú se empezaron a organizar desde los años 1970, en Cajamarca. Las Rondas Campesinas presentan formas cotidianas donde sus valores y hábitos se expresan de forma muy simple y se contraponen a las formas más modernizadas de la sociedad, aunque hagan parte de ella.

La modernidad, desde las contribuciones de Aníbal Quijano (2014) presenta como forma de primacía de la racionalidad del ser humano. A continuación, la modernización se muestra como sistema ya de legitimación de normas y reglas de la vida en el Perú mismo que sean temas que se muestran inconclusos. Mismo de manera general, en la América Indígena Plurinacional parece estar presa de esos dos conceptos modernidad y modernización que se contraponen a dimensiones propias desde su cultura, que desarrollan una ética del cuidado y que establecen una orden comunitaria que pasa por la resistencia a valores y prácticas predominantemente modernas.

De épocas incaicas y preincaicas, El Perú es, aún hoy, un territorio con muchos rastros culturales donde se abrigan culturas y subculturas (porque no están tan latentes) que hacen con que la identidad estuvo englobada por una actividad constante en sentido de la lucha por las identidades autóctonas de base comunal. Las Rondas Campesinas son un Movimiento Social que tiene

reglamento propio por medio de la Ley 27908 por Decreto Supremo N. 25-2003-JUS. La Constitución Política neoliberal fue obligada aceptar a las Rondas Campesinas del Perú, como entes originarios y agentes vivos en sus costumbres, donde desde el 2006 están unificadas a la Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC).

Los objetivos de las Rondas Campesinas, envuelven promover el respeto a la persona humana, cuidar las buenas costumbres, trabajar en comunidad vía la solidaridad, practicar la no discriminación. Promueven y dialogan con el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), protegen el patrimonio de la comunidad, como tierras, ríos y la naturaleza. Así, brindan solución en los conflictos internos, y externos entre comuneros y deben respetar el derecho positivo haciendo uso del derecho consuetudinario. En los estudios recientes de Alberca Velasco (2020) expone la forma como se organizan las Rondas Campesinas de Huancabamba cuya base ronderil tiene sus formas y matices de cómo se organizan y desarrollan sus prácticas que podrían ser llamadas de pedagógicas dado que entre sus objetivos está el de enseñar y transmitir su cosmovisión, y no solo corregir los comportamientos y prácticas que hayan enfrentamiento al bien común.

Como organización autóctona, los ronderos y ronderas se presentan como conexión entre agentes comunitarios que se conocen, y que, en las relaciones del hacer, se vinculan, se reconocen, y se integran a otros agentes que comparten los fines y objetivos de la organización. En cuanto expresión de la cultura e identidad de la comunidad, el ente ronderil por medio de sus interrelaciones hace un grupo que transmite una vasta cadena de ideas, costumbres, modos de ver creencias que se vinculan entre sí en un determinado contexto de relaciones comunitarias. Los ronderos buscan diálogo con otras culturas e identidades externas vecinas, nacionales.

LA PEDAGOGÍA DEL EQUILIBRIO Y LAS PRÁCTICAS COMUNALES: APROXIMACIONES A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

Por pedagogías del equilibrio se entiende al sentido relacional y la acción de los ronderos y ronderas. En ellos, desde la Ley 27.908/2003, los principios comunitarios actúan sin romanticismo alguno, y son constatados por sus propios reglamentos internos; no el racismo de la mujer, defensa de la vida humana, cuidado de la naturaleza, consejos y auto sugerencias de sus propios integrantes mediante sus propios hábitos. Mencionar que el territorio es parte de estas pedagogías de enseñanza. Así que no se puede hablar de Rondas de Campesinas sin dejar fuera sus comunidades, es ese encuentro entre el ente andino y su cosmos como medios de vida para ser accionados y manifestarse mediante hábitos repetitivos, tal es el caso de la educación de que las Rondas Campesinas dan consejo a sus miembros y la colectividad que las interactúan con ellas, cuando estas son llamadas a solucionar o celebrar armonías.

En los estudios de Juan Anticona (2017) se encuentra, que la Cosmología es un concepto que actualmente ha sido relegado a la Astrología, pero que en si viene de otro término, el Cosmos, que sería Mundo y Logos o, dicho de otra forma, una interpretación sobre el mundo. El autor ayuda a comprender cómo la relación rondera con su medio local tiene mucha influencia de cómo los agentes entienden también sus relaciones desde una cosmovisión puede tener implicaciones míticas, religiosas, políticas, sociales, por ejemplo.

Prosiguiendo, las Rondas Campesinas desde sus pedagogías del equilibrio se autoayudan o direccionan para someter sus objetivos a la práctica. Este punto se puede concebir cuando se organizan para pensar el sentido de lucha política. Las Rondas Campesinas son autónomas, según sus estatutos y esto les permite interactuar con otros sistemas de entender el mundo también. Tomando la definición de Anticona (2017), los sistemas filosóficos, los sistemas de creencias, religiones y los sistemas políticos pueden constituir cosmovisiones, y buscan brindar explicaciones intelectuales y éticas; por ello, la cosmovisión occidental parte del hombre como una unidad. Las Rondas Campesinas de Huancabamba, entrarían en la definición dado que son libres de optar por sus costumbres y tradiciones locales.

Lo dejaría anunciado Mariátegui (1928) cuando dice que la raíz de la solución del problema del indio debe ser originada por el indio mismo, que, organizado desde múltiples niveles desde lo endógeno, y exógeno tendría que llegar a las regiones y luego a lo nacional. Por consiguiente, Salazar Bondi (2006) resalta que las denuncias en favor del indígena, son siempre una reivindicación justa de las grandes mayorías de las poblaciones en pobreza y desigualdad, y que la solución es el socialismo, como camino para la integración nacional.

Los estudios de Aníbal Quijano (2006) enfatiza que los movimientos sociales latinoamericanos han venido tejiendo grandes esfuerzos para la producción de conocimiento sobre los conflictos sociales, y que estos esfuerzos van de la mano con la organización de sus propios repertorios de lucha que accionan su voluntad recíproca colectiva en contra del poder del opresor y sus ideologías. Con las Rondas Campesinas da para mencionar al "indoandinocampesino" como una trilogía de conceptos usados para hacer mención a la existencia del pasado como el presente que sus actores representan.

METODOLOGÍA

Este artículo presenta una síntesis del estudio de nombre "Pensamiento indigenista peruano: formación política de comuneros en las Rondas Campesinas de la Comunidad Segunda y Cajas, Provincia de Huancabamba, Piura, Perú.". En primer lugar, se hizo una selección de autores que tengan divergencias con el tema mediante la revisión de la literatura. Si bien se usan gráficos, en este estudio para describir porcentajes es para ayudar a construir un mejor entendimiento del lector, teniendo en cuenta que el trabajo en su totalidad es cualitativo. Se hizo por medio de los procesos de contacto directo entre estudioso y contactados usando el instrumento de un cuestionario semi estructurado, luego de eso se usó el análisis de contenido para recuperar las palabras clave por medio de la medición de la frecuencia con que ellas aparecen para luego ser reinterpretadas a la luz de lo que se observó durante el periodo del trabajo de campo. En otro momento se sistematizó las respuestas del cuestionario y se las ubicó en cada quien sus respuestas y entrevistados. La población que hacen parte de este resumen todos son Ronderos y Ronderas de la provincia de Huancabamba, y su contacto fue entre enero y febrero del año 2020 en su propio territorio.

FILOSOFÍA ANDINA PARA LOS RONDEROS (AS) DE HUANCABAMBA

El hombre andino, para Estermann y Peña (2004) inicia su entendimiento en cuanto a numerosos testimonios orales compartidos por las capas de sus generaciones y poblaciones indígenas. Si bien, hoy, estos pueblos son denominados de campesinos con la etiqueta nacionalista y eso no quita que su esencia sea andina indígena, podemos anotar que bajo sus hábitos estos entes siguen en reproducciones de sus fórmulas y mitos, utopías para (sobre)vivir en el capitalismo contemporáneo. Hernández (2000) señala que para las comunidades en los Andes, el indígena vive bajo la conciencia, diálogo, práctica, y miradas desde el pasado que son muy fundamentales para el entendimiento del el sujeto andino y su ayllu. En esta parte los preguntados describieron que, por pensamiento andino, o sentido de filosofía andina es interpretada como una forma de pensamiento (61,53%), y también como un conjunto de saberes (38,47%).

"En cuanto pensamiento la filosofía es un diálogo entre costumbres, naturaleza y antepasados; principios, valores, usados por el hombre de los andes. Forma de pensar para conservar nuestras costumbres no causando daño a la naturaleza "(E.1). También se sintetiza como; "Pensamiento y modo de actuar y reproducir ideas, principios y valores, costumbres en los andes del Perú"(E.2), "Es un pensamiento propio de los pueblos andinos de cada país que son andinos"(E.3).

"Es el pensamiento del Perú andino y este no ha desaparecido se mantiene como paradigma ético, social, político, económico bajo la categoría de una identidad de hombres"(E.8), "es un modo de pensar en unidad" (E.7), "es un modo de usos y costumbres de los pueblos tradicionales en los pueblos andinos" (E.13), pensar en comunidad" (E.14)," pensamiento con rituales para rendir cultos, organización en conjunto" (E.15).

Para el rondero, la filosofía andina, es, también, es un saber autóctono, estudia la sociedad andina, reflexión. "Estudia la sociedad en su conjunto" (R.5), "estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina" (E.4), "Saberes de los antepasados" (E.10-12)," modo de usos y costumbres de los pueblos tradicionales en los pueblos andinos" (E.13), "es la identificación y forma de analizar y reflexionar sobre nuestros antepasados" (E.11).

SER RONDERO/SER RONDERA

En este punto responderemos esta pregunta desde la voz de los mismos agentes que realizan esta actividad comunitaria andina indígena. Para ello utilizamos un gráfico de las respuestas y definiciones, para destacar tres dimensiones de lo que significa ser un rondero: una dimensión que se inserta en el campo de la ética; una segunda en el campo de la protección, y la dimensión ética.

La dimensión de cuidado parece como el sentido principal de la respuesta con un 53% de los entrevistados que enfatizan que en el conjunto de las redes de palabras que componen los atributos del rondero y de la rondera. Es una persona que cuida, que sirve y que se compromete. Así se dejan notar sus manifestaciones ser Rondero (a) es, "cuidar los bienes de nuestra comunidad" (E^{1.1}), del "bien social dentro de mi caserío y comunidad" (E.2), y "del nuestro

¹ E. Entrevistado(a) X, Y, Z,

patrimonio, reserva moral, cuidar el medio ambiente" (E. 3). Hay que comprometerse con la comunidad.

Por lo tanto, ser rondero "es un compromiso que tengo con mi sociedad, ser leal, fiel de acuerdo a los principios establecidos, velar por el bienestar dándose a respetar las normas" (E. 5). "Ser rondero es servicio porque la relación de cuidado que se establece con la comunidad pide que sirva a la comunidad de una manera transparente" (E. 14) y que sea "de manera eficaz, autónoma, transparente, las rondas verdaderas no son parte de políticas de corrupción, velan por la seguridad, justicia, clima de paz, etc." (E. 15).

Al referirse a una dimensión de protección, el rondero y la rondera es, aún, responsable por la defensa o autodefensa, es alguien que defiende y guarda. Así "ser rondero es llevar el legado de los antepasados en sus usos y costumbres, defender nuestros territorios" (E. 11). El rondero es "que cuida su patrimonio de los malos elementos" (E.8). Lo que significa que pensar en la acción del ser rondero en la Comunidad de Segunda y Cajas en la provincia de Huancabamba-Piura-Perú, simboliza a una "persona que defiende sus derechos por cumplir con sus deberes" (E.9) como elemento vital de la organización rondera. Por último, ser rondero en la categoría de protección se manifiesta según los entrevistados referir que el rondero(a) "cuida los bienes de nuestra comunidad" (E.1).

El rondero es alguien tiene características morales y de pertenencia y por esto hace o puede hacer que su idea sobre la ética consuetudinaria sea un pilar fundamental en el sistema de funciones durables en el ejercicio de sus prácticas tanto endógenas como exógenas entre sus habitantes o agentes que conforman la red de la denominada reserva moral. Así dicho por los entrevistados: " reserva moral" (E.3).

Encuadrar al agente rondero(a) y comunera(a) en la dimensión de cuidado es ir en el recate de principios como la Imparcialidad; La dimensión de la ética consuetudinaria rondera en segunda y cajas Huancabamba, "se replicaría en hacer justicia en bien de las comunidades- cuidarse entre todos, y hacer justicia para todos" (E.16).

ATRIBUTOS DE LA MUJER RONDERA ANDINA INDÍGENA DE HUANCABAMBA

Se encuentran tres atributos que apoyan la definición de ser mujer rondera. Un primer es la lucha (58%), la mujer rondera se define ser "valiente y luchadora con su pueblo" (E. 6). La mujer rondera también es identificada con los arraigos de acción política sumados ya al ámbito regional-nacional-internacional, veamos una de sus descripciones como por ejemplo "mujer luchadora que vive en los andes de América" (E. 5). La solidaridad, reciprocidad entre ellos, estabilidad con los miembros de la comunidad, conservadora de los principios ancestrales y de la cultura" (R.8). La participación de la mujer en la organización rondera, es apuntada como base muy valorativa y de ejercicio en la práctica.

El Reglamento y D.S. N. 025 – 3003 -JUS, en su artículo 16 es claro cuanto a definir que la participación de la mujer en las rondas es de suma vitalidad y de deber encaminar por la organización en sus funciones.

Artículo 16.- De la Participación de las Mujeres. En la elección de la Junta Directiva de la Ronda Campesina y de la Ronda Comunal, se

promoverá la participación de las mujeres en cargos directivos, así como la participación de otros miembros, sin discriminación (DECRETO SUPREMO. 025-2003-JUS).

En el enunciado de dicho decreto es clara alternativa para la mujer rondera en sus luchas y exigencias de ser tomada en cuenta, así como la ley lo estipula. Para poder definir la categoría de mujer rondera y pacifista, el reglamento general de rondas menciona lo siguiente:

Artículo 3.- Finalidad de la Ronda Campesina [...] tiene por finalidad contribuir al desarrollo, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole, conforme a la Constitución y a las leyes. Colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial. Las Rondas constituidas al interior de las Comunidades Campesinas o Nativas, colaboran con éstas en el desempeño de sus funciones jurisdiccionales (DECRETO SUPREMO. 025-2003-JUS).

Los participantes se refieren a que existe una mujer pacifista, pero que es valiente, luchadora y buscadora de equilibrio e igualdad al ejecutar nociones de justicia en su población. La pasividad de la mujer rondera es dicha de la siguiente manera: “somos pacifistas, y damos justicia, ayudamos a la solución de los conflictos comunales” (E.10); “persona que defiende su patria también” (E. 9).

SER COMUNERO/SER COMUNERA

Las comunidades andinas, según Luis Valdivia (2014) fueron sometidas a múltiples definiciones y visiones desde sus primeras reducciones de Toledo-1572. Nacen dos concepciones sobre el origen de la comunidad en el Perú. En 1920, presionado por las rebeliones indígenas Augusto B. Leguía reconoció las comunidades indígenas y restableció la posibilidad de que pudieran tener títulos de propiedad. La Reforma Agraria de 1969 con Velasco Alvarado se dispuso que las comunidades indígenas fueran denominadas comunidades campesinas y organizadas al modelo cooperativista.

Mismo así que luego el concepto de indígena fue retirado, la nueva Ley número 24656 publicada en el Diario Oficial el Peruano el 14 de abril de 1987, en su Artículo 2, se define que las Comunidades Campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno tecnocrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.

En este diálogo se encontró que los entrevistados manifestaron, como lo muestra en el gráfico 04 lo que comprenden como el significado o las características de una persona de ser comunero: ser participativo; ser político y venir de Ayllu.

La participación es expresa en “ser una persona responsable de sus derechos y participativo con el Estado y otras leyes que se presenten” (E.13), y la movilidad del ente andino, manifiesta el por qué ser comunero es estar vigente y siempre activo a los llamados, con razón al término participación. El venir del Ayllu se enfatiza en el rondero vivir en identidad, con costumbres y cultura; tipo

cuando se registra “pertenecer a una comunidad antiguamente llamada Ayllu (E.3).

Ser un comunero(a) significa “Ser unidos en un solo territorio” (E.8), “vivir en comunidad” (E. 9), “vivir en la comunidad y dentro de un territorio comunal” (E.10). En otro momento se destaca ser agentes políticos. Entre los entrevistados un 25% dijo que el comunero es político o hace política o vive de la política; “significa creer y tener confianza plena en la clase trabajadora como sujeto social” (E.4). Otra respuesta se refiere a “luchar contra el burocratismo, el oportunismo político, confrontar la corrupción y derrotarla” (E.3).

RELACIÓN ENTRE COMUNEROS(AS) Y RONDEROS(AS)

Los participantes apuntaron tres formas de vinculación a la comunidad: aquellos que son de la comunidad y también hacen parte de las rondas que son la mayor parte de los entrevistados – 75% -; una parte menor - de 18,75% - que solo pertenecen a las rondas y que viven en la proximidad de la comunidad (cerca de esto, geográficamente los participantes están en la comunidad de Segunda y Cajas pero es posible que el caserío sea más representativo en su respuesta) y apenas uno entrevistado que es solo comunero.

En cuanto origen, la condición de comunero tiene como obligatoriedad haber nacido, y tener títulos de tierras comunales y estar inscritos en el padrón comunal actualizado. La condición de rondero o rondera es pertenecer como miembro integrante de la ronda que implique estar registrado en el padrón de rondas de su jurisdicción, y mantener participación en las actividades de la organización rondera. Pertenecer solo a comunidad es ser residente en la comunidad, aunque tenga procedencia de regiones, departamentos, provincias, y caseríos foráneos. La herencia intergeneracional, de acuerdo con las tradiciones como rondero o comunero que implica tener lazos familiares o por parentesco adquiridos).

REMUNERACIÓN PARA LA ACTIVIDAD RONDERA

Los ronderos del norte peruano- Huancabamba- Segunda y Cajas, no ganan salario alguno por su servicio a la comunidad y el cuidado de sus territorios. Por lo que, los hace personas autónomas en sus decisiones y acciones cuánto de sacrificio y actitud de trabajo se trata cuando este esté sujeto social comunitario es llamado para los fines de la comunidad y la organización. Agrietar el capitalismo y las relaciones individuales, al pensar cómo las organizaciones ronderas del norte peruano se organizan y trabajan de manera adoloren para sus pueblos y comunidades que ellos representan. El hacer contra el trabajo es agrietar el sistema de relaciones atomistas e individuales.

Por lo general el ser rondero o sujeto que lucha y cuida de manera no lucrativa, da a mostrar su forma y esencia en primer lugar sería el servir y no ser servidos. Las rondas campesinas manifiestan lazos de solidaridad, cooperación y reciprocidad para así poder suplir las necesidades y objetivos dentro sus comunidades, lo que las hace una organización sin fines de lucro, y a su estilo muy auténticas en la región norte andino del Perú- y hasta donde se expandan estos modos, pero de formas organizativas en su sentido de rondas campesinas bajo los tópicos de las formaciones del norte andino del Perú. Las rondas

campesinas son un movimiento andino indígena no común en la región – lo nacional – y América Latina sin desmerecer la lucha de otros pueblos y organizaciones indígenas existentes en el mundo.

SOLIDARIDAD DESDE LA COMUNIDAD DE SEGUNDA Y CAJAS

Se encontró dos espacios donde la solidaridad es percibida (gráfico 20): la primera se relaciona con el “ser solidario” (E.9), en este sentido hay una dimensión de ayuda y apoyo presente en las respuestas de 59% de las personas que contestaron a esta pregunta.

La segunda categoría tuvo una participación de 33% de las respuestas válidas y se relacionan con una dimensión práctica, es una acción “dar la mano” (E.3), “acto de ayudar” (E.9) “tener empatía”, “trabajar en equipo” (E.10). Hay un 8% que comprenden la solidaridad como sentimiento, solidaridad es “amar” (E.14).

Los integrantes Ronderos (as) y Comuneros (as) para este estudio, asocian la solidaridad en la comunidad desde la ayuda (58,33%) que tiene relación con el acto de ponerse en disponibilidad entre los comuneros y comuneras. También hay mención a un apoyo incondicional (41,67%) que tendría relación con la reciprocidad entre las personas, la ayuda es un acto recíproco.

Solidaridad es entendida "ayudar a las personas cuando se encuentran en problemas" (E.1); "brindar apoyo del uno del otro" (E.8); también encontramos respuestas afines como "ayudarse entre comuneros" (E.13). La ligación entre las actitudes de apoyo, y ayuda que los preguntados respondieron emiten luces sobre el Buen Vivir. Como el ser incondicionales, practicar la "solidaridad incondicional sin causas o interés individuales" (E.15). La idea del buen vivir es "la solidaridad incondicional sin causas o intereses individuales"(E.4).

Por ende, que al encontrar en los hablados que participaron de este estudio de caso, en Huancabamba- y Ronderos(as) de Segunda y Cajas, los entrevistados emiten respuestas como; "trabajo en unión"(E.10); "apoyo en conjunto entre rondas y la comunidad" (E.15).

RECIPROCIDAD Y SUS ENTENDIMIENTO

La comprensión acerca de lo que sería la reciprocidad estuvo presente en las respuestas de 62,5% de los participantes. En las respuestas fue posible percibir que se interrelacionan tanto con el modo de hacer o conducir sus acciones cuanto con la noción de correspondencia.

Las respuestas siguientes confirman las abreviaciones emitidas; "lograr objetivos" (E.11), "dar" (E.12); "insistencia" (E.13). Las acciones son emitidas mediante diversas formas de hacer sentir la manera de diferenciar las cosas y los afectos entre ronderos(as) y comuneros(as). La "correspondencia" (E.4,8,9,15), en otras respuestas se expresan nociones como "desenvolvimiento" (E.10); "respeto mutuo" (E.3) como algunas de las emisiones del modo de pensar de los ronderos y ronderas desde la reciprocidad. La pregunta tuvo participación de 75% de los entrevistados, Partir de eso hay tres medios por los cuales la reciprocidad se manifiesta en la comunidad: la decisión (41,66%), la correspondencia (41,66%) y el servicio (16,68%).

Lo ronderos expresan que, para pensar el principio de reciprocidad, se iniciará mediante acciones donde el agente se involucre de manera de llegar al fin de "ser buscadores de oportunidades para todos" (E.1); "decisión en grupo" (R.6); "respeto entre autoridades, líderes políticos" (E.3). Lo que los preguntados enfatizan es que el hacer uso de una actitud de servicio llevaría a entender otra parte de lo que sería practicar la reciprocidad en sí; por ello es que se trabajaría con un fondo de tomado en cuenta el tener "mutuo afecto y servicio entre comuneros" (E.9). El comunero destaca al pensar reciprocidad este principio de convivencia se enlazará con la "correspondencia mutua de una persona o cosa con otra" (E.3); donde "existe conversaciones mutuas para llega a un fin" (E.8), también reciprocidad sería manifestada al "dar y recibir " (E.12), por ende, también solo "algunas veces se es recíproco" (E.5).

EL COMPLEMENTO

Los ronderos emitieron dos acciones para manifestarse sobre complemento, como añadir (56%) y como principio (44%). La palabra añadir, es vinculada al que fuera capaz de intervenir para pensar el significado de complemento.

En la comunidad de segunda y cajas exponen como complemento dentro de la acción de añadir cumpliría funciones como de ayuda para que las rondas campesinas puedan "logra un fin " (E. 1); también añadir como complemento serio "completar" (E. 3); "unanimidad"(E. 5); o como lo anuncia la respuesta antepenúltima complemento en acción de ayudar es para realizar "cosas que faltan" (E.15) dentro de la organización rondera, u otras situaciones que/ para / se presenten.

Para un rondero complemento es un principio en sí, y más que solo un principio, con muchas posibilidades de uso según sus hábitos: "el complemento como principio en los ronderos lleva a la "unidad" (E. 10), de tal forma que el complemento es "ideas ida y vuelta "(E. 11), por último, complemento según los entrevistados es "oportunidad "(E. 12).

Diez personas (62,5%) respondieron a esta pregunta, informando tres nociones de complemento: como cooperación (50%), cómo añadir (20%) y como principio (30%). Complemento, por ello respuestas como "unión de actos" (E.10), "hace imaginar que los comuneros de Huancabamba manejaría acciones habituales de servicio entre ellos, en otra descripción complemento sería" apoyo uno del otro" (E. 11); "lo que hace que pesar con una imaginación reflexiva los conduce a que opinen que sus formas de entender sus espacios y sus luchas o lograr objetivos este primero por "fortalecerse entre grupo" (E.12).

El complemento de su cotidiano comunal es interpretado como "aportar con ideas a lo que está faltando hacer"(E. 13), o como ellos mismo lo describen sea "cooperar a fin de terminar o lograr objetivos" (E. 1); "es algo que se añade a otra cosa para hacerla mejor, más completa, efectiva o perfecta" (E.3), como también es "considerada básica para añadir y dar mejores frutos" (E.4).

Los comuneros al emitir que el complemento es un principio, con características que están rodeadas por "ideas y apoyo a otras" (E. 5), y en consecuencia estas ideas enlazadas unas de otras vuelven a ser en suma " ideas que son complementarias" (E.6); "principio de las rondas campesinas y la comunidad "(E.8).

LA COOPERACIÓN PRINCIPIO ANDINO INDIGENA

Se pudo identificar dos grandes ejes: la cooperación como estrategia; y la cooperación como hábitos. No confundir la cooperación capitalista con la idea de la cooperación andino indígena. La cooperación también es vista como un hábito de "acción"(E. 4), "cooperación" (E. 5), "estrategia"(E.3); Cooperación comunitaria como "trabajo en equipo" (E. 9 y 12); "participar "(E.1); "son hábitos" (E. 6); "ayuda" (E. 8 y 15); "unidad "(E.10), "apoyarse "(E.11), "unirse" (E. 13).

Según los preguntados (62,5%), que señalaron tres preceptos que muestran la cooperación en la comunidad: (i) acción – en cuanto una cooperación con los interés y efectivo servicio al interés de la colectividad (50%); (ii) unidad de los comuneros de la comunidad de Segunda y Cajas (25%); y (iii) norma como un conjunto de valores que se replica (25%).

La acción de la cooperación sería "somos de actuar activamente "(E.1); "es una acción para aplicar al objetivo para así lograr mejores cometidos" (E.2); también es "efecto de cooperar" (E.3); "acciones en grupo para lograr objetivos en común, tipo trabajar en las casas comunales o limpias de camino" (E.9); cooperación como acción sería "actuar en unidad" (E.10). La acción de la cooperación los lleva a reunirse, "se realizan en las asambleas, reuniones" (E. 6); también es "valores y formas de hacer que el otro ser humano sea ayudado" (E.8); ser "equipo" (E.12); "unidad para los reclamos de Derechos" (E.13), o "ayudarse entre todos, niños, adultos, entre comuneros y los ronderos "(E.15).

CONSECUENCIAS DE SER RONDERO(A) COMUNERO(A)

La pregunta fue respondida por 50% de los entrevistados. Las manifestaciones se refieren a presencia de interés privados sobre el territorio (75%) hay constantes conflictos la empresa minera en la zona (Río Blanco Cooper) y el no rotundo a las empresas privadas y el cuidado de sus comunidad, agua, flora y fauna serías las causales de denuncias que hacen con que los dirigentes sean denunciados por su vinculación con las rondas (25%).

Así, lo que fue señalado en la pregunta es que "la empresa minera quiso sobornarme para hacer un proyecto" (E.5), como en otra manifestación del entrevistado describió, que fue "denunciado por defender el medio ambiente, problemas con la mina" (E. 11).

En otras intervenciones se describe la afirmación continua "sí, por defender nuestros bosques y neblinas en la comunidad de Segunda y Cajas en el Centro Poblado el Carmen" (E.13); "las denuncias siempre son para nuestros dirigentes" (E.12), "si muchas denuncias de persecución por ser rondero dirigente" (E.16). Los ronderos/as, enfatizan que el cuidado a los territorios "Por cuidar los páramos por grupos del poder" (E. 6); "por defender unos territorios de la comunidad, fui denunciado" (E. 10).

CONSIDERACIONES FINALES

Según los relatos de los entrevistados, los ronderos(as) del norte peruano-

Huancabamba- Segunda y Cajas, no ganan salario alguno por su servicio a la comunidad y el cuidado de sus territorios. Por lo que, los hace personas autónomas en sus decisiones y acciones cuánto de sacrificio y actitud de trabajo se trata cuando este esté sujeto social comunitario es llamado para los fines de la comunidad y la organización. Agrietar el capitalismo y las relaciones individuales, al pensar cómo las organizaciones ronderas del norte peruano se organizan y trabajan de manera adoloren para sus pueblos y comunidades que ellos representan. Por lo general el ser rondero o sujeto que lucha y cuida de manera no lucrativa, da a mostrar su forma y esencia en primer lugar sería el servir y no ser servidos.

En la actualidad las Rondas Campesinas siguen no queriendo o no quieren o no lo ven que la reivindicación del concepto indígena es importante. El concepto de campesino desde este estudio torna por medio del Estado Moderno peruano campesinos a la fuerza a todo el territorio indígena en general. El perder su identidad del ente andino no solo se alieno, se convirtió en un instrumento para la urbanización, se colonizó rotundamente por medio de lo rural y lo urbano. Hoy indígena sólo son aquellas zonas amazónicas, lo cual es un insulto a la historia del resto de culturas autóctonas del Perú.

Se piensa que desde la Confederación Nacional de Rondas Campesinas del Perú- CUNARC, y su propia ley la 27908, se debe apelar a la modificación de nomenclatura conceptual en su nominación. De llamarse Rondas Campesinas del Perú, deberían optar por Rondas Andinas Indígenas del Perú. Hacer esa modificación sería ser sientes críticos y recuperar la identidad callada, cuando de modificar su identidad de Indígenas para Campesinos. En este estudio discrepamos que Campesino sea lo mismo que Indígenas, dado que el concepto de campesino llegó con otros fines, como el de convertir al indio a una situación de interlocutor con el mercado capitalista por medio de las cooperativas de la Reforma Agraria de Juan Velasco Alvarado.

REFERENCIAS

ANTICONA, Juan. *La Filosofía en los incas*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, E.A.P., de Filosofía, 2017.

ALBERCA VELASCO, Hilder. *El Huancabambino pensando el presente y el porvenir*. Lima. Heraldos Editores. 2019.

ALBERCA VELASCO, Hilder. *El pensamiento indigenista peruano: formación política de comuneros en las Rondas Campesinas de la Comunidad Segunda y Cajas, Provincia de Huancabamba, Piura, Perú*. Foz do Iguaçu: Unila, 2020.

ESTERMANN, Josef. *Filosofía Andina: Sabiduría indígena para un mundo nuevo*. La paz. ISEAT.2006.

KUPER, Adam. *Cultura la versión de los antropólogos*. Buenos Aires Ediciones Paidós, 2001.

HERNANDEZ, Max. *Es otro el rostro del Perú. Identidad, diversidad y cambio*. Perú: AGENDA, 2000.

HUBER, Ludwig. *Las rondas campesinas de Piura. Después de Dios está la ronda*. Lima. Open Edition boooks, 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *Compendio Estadístico Piura 2017*. Perú: Sistema Estadístico Nacional: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales: Oficina Departamental de Piura, 2017.

DECRETO, Supremo. N. 025-2003-JUS. *Reglamento de rondas campesinas*. Diario Oficial el peruana. Lima, 2003.

MARIÁTEGUI, José. *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Colectivo Amauta. Lima: 1928.

MEJÍA, Mario. *¿Cuál es el camino para la reconstrucción de nosotros mismos?, con ocasión de la V olimpiada Latinoamericana de Filosofía 2014*. Aula y Ciencia. Vol. 6. N° 9-10. p. 179-191. 2013-2014.

QUIJANO, Aníbal. El movimiento indígena y las consecuencias pendientes en América. Latina. *Argumentos*. vol. 19, nro. 50, pp. 51-77. 2006.

_____. *Cuestiones y Horizontes. De la dependencia histórico-Estructural a la Colonialidad / Descolonialidad del Poder*. Buenos Aires – CLASCO. 2014.

_____. *Estado Nación, ciudadanía y democracia. En Cuestiones y Horizontes. De la dependencia histórico-Estructural a la Colonialidad / Descolonialidad del Poder*. Buenos Aires – CLASCO. 2014.

RADIN, Paul. *El Hombre Primitivo como Filósofo*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968.

REGLAMENTO DE LA LEY RONDAS CAMPESINAS. Disponible en http://www.justiciaviva.org.pe/acceso_justicia/justicia_comunal/2.pdf Acceso : 02/12/2019.

SALAZAR, Bondi. *¿Existe una filosofía de nuestra América?* Lima: Siglo veintiuno editores, 2006.

STARN, Orin. *Con los llanques todo de barro. Reflexiones sobre Rondas Campesinas, Protesta Rural y Nuevos Movimientos Sociales*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos. 1991.

VALDIVIA CALDERON. *Las Rondas Campesinas, Violación de derechos humanos y conflictos con la justicia formal en el Perú*. Lima: Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Mayor de San Marcos, 2010.

YRIGOYEN, Fajardo. *Pluralismo jurídico, derecho indígena y jurisdicción especial en los países andinos*. Lima. Foro Internacional Jurídico y jurisdicción especial. 2003.